

**VISTO:**

El Expediente N° 19.064/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo No 583/05 de fecha 31 de octubre de 2005, se aprueba la creación del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", bajo la dirección del Dr. Alejandro SCHWEITZER;

QUE por Acuerdo N° 499/18 se designa al Lic. Cristian AMPUERO como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)";

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2021 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del PROPATAGONIA;

QUE se adjuntan instrumentos legales de aprobación de los Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión, mencionados en el Informe de Avance correspondiente al año 2021, en el marco del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)";

QUE mediante Nota N° 96/2022 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2021, el reconocimiento del desempeño del Lic. Cristian AMPUERO, como Director del Programa, desde el 1° de abril de 2022 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2023;

QUE obra Despacho N° 587/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto elaborado por la Secretaría de Extensión UNPA-UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", correspondiente al periodo 2021.-

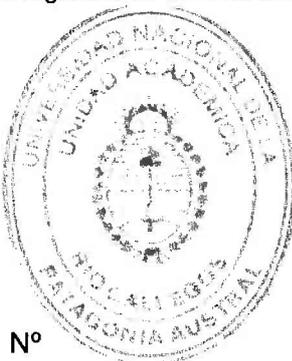
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", desde el 1° de abril de 2022 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", hasta el 31 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**N°**

**174/22**